



BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Albacete

Viernes 15 de Mayo, 1987

Suplemento al número 58

Sumario

Pág.

Corrección de errores advertidos en el B.O.P. extraordinario, de fecha Martes, 12 de Mayo de 1987

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALBACETE

Advertido error en la relación de candidaturas proclamadas para las elecciones locales de 10 de Junio de 1987, publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia extraordinario de fecha Martes, 12 de Mayo de 1987, se subsana a continuación de la siguiente forma:

1.º.—En el encabezamiento de las candidaturas

Donde dice: Partido Socialista O. Español; debe decir: Partido Socialista Obrero Español.

En los municipios de: Abengibre, Balsa de Ves, Barrax, Casas de Juan Núñez, Casas de Ves, Casas Ibáñez, Cenizate, Corral

BALAZOTE

Núm. 1.—Coalición de Izquierda Unida

- 1.—Tomás López Jiménez (P.C.E.)
- 2.—Bernardo Fernández Alonso (P.C.E.)
- 3.—Andrés Blázquez García (Independiente)
- 4.—Angel González Vázquez (Independiente)
- 5.—Porfirio Cebrián Armero (P.C.E.)
- 6.—José Manuel Cebrián Armero (P.C.E.)
- 7.—José Antonio Aroca García (P.C.E.)
- 8.—Claudio Martínez Fajardo (P.C.E.)
- 9.—Pedro Martínez Haro (P.C.E.)
- 10.—Lorenzo Vázquez Simón (Independiente)
- 11.—Aurelio Lozoya Fernández (P.C.E.)

- Suplentes:
- 12.—Luis Francisco Jiménez Parra (Independiente)
 - 13.—Aurelio López López (Independiente)
 - 14.—Justiniano Ruiz Cuesta (P.C.E.)

BARRAX

Núm. 2.—Coalición de Izquierda Unida

- 1.—Blas Cano Navarrete (P.C.E.)
- 2.—Venancio Aroca Quílez (P.C.E.)
- 3.—Esteban García García (P.C.E.)
- 4.—Gaspar García Sevilla (P.C.E.)
- 5.—Diego Montero Díaz (P.C.E.)

6.—Juan Cano Navarrete (P.C.E.)

7.—Francisca Lorenzo Martínez (P.C.E.)

8.—Luis Martínez Gila (P.C.E.)

9.—Pedro Muñoz Micó (P.C.E.)

10.—Jesualdo García López (P.C.E.)

11.—Ramón García Martínez (P.C.E.)

Suplentes:

12.—Teófilo Cano Romero (P.C.E.)

13.—Miguel Peinado Navarrete (P.C.E.)

14.—Pedro García García (P.C.E.)

LA RECUEJA

Núm. 1.—Coalición Izquierda Unida

- 1.—Lucio Monedero Valero (P.C.E.)
 - 2.—Manuel Alcalá Tolosa (P.C.E.)
 - 3.—Andrés Zornoza Valero (P.C.E.)
 - 4.—María Antonia García Pérez (P.C.E.)
 - 5.—Carmen Gómez García (P.C.E.)
 - 6.—Francisco Valero Valero (P.C.E.)
 - 7.—Martín García García (P.C.E.)
- Suplentes:
- 8.—Pedro Martínez García (P.C.E.)
 - 9.—Manuel Pardo Martínez (P.C.E.)
 - 10.—Antonio Gómez García (P.C.E.)

VILLAMALEA

Núm. 2.—Coalición de Izquierda Unida

- 1.—Gerardo Bueno García (P.C.E.)
- 2.—Juan Martínez González (P.C.E.)
- 3.—Fidel Giménez Sotos (P.C.E.)

Rubio, Chinchilla de Montearagón, Fuentealbilla, La Gineta, Golosalvo, La Herrera, Hoya Gonzalo, Jorquera, Mahora, Motilleja, Navas de Jorquera, Peñas de San Pedro, Pétrola, Pozo Lorente, Pozohondo, Pozuelo, La Recueja, San Pedro, Valdeganga, Villa de Ves, Villamalea, Villatoya y Villavalliente.

2.º.—Las candidaturas presentadas por la Coalición Izquierda Unida en los municipios de: Balazote, Barrax, La Recueja, Villamalea y Villavalliente, quedan de la siguiente forma:

4.—Eduardo Motilla Alfaro (P.C.E.)

5.—Pedro Parreño Jiménez (P.C.E.)

6.—Antonio Picazo Jiménez (P.C.E.)

7.—Juan M. Navarro Borja (P.C.E.)

8.—Andrés López Pardo (P.C.E.)

9.—Emilio Lozano Martínez (P.C.E.)

10.—Pedro Pérez Valera (P.C.E.)

11.—Julián Serrano Palomares (P.C.E.)

Suplentes:

12.—Manuel Moreno Alcalde (P.C.E.)

13.—Antonio Téllez Pardo (P.C.E.)

14.—Andrés Sáez Valero (P.C.E.)

VILLAVALIENTE

Núm. 2.—Coalición de Izquierda Unida

- 1.—Amalio Esteban Jiménez Vicente (P.C.P.E.)
- 2.—Mateo Vicente Gómez (P.C.P.E.)
- 3.—Martín Gómez González (P.C.P.E.)
- 4.—Ruperto Carrasco Cebrián (P.C.P.E.)
- 5.—Pedro Bolívar Reverte (P.C.P.E.)
- 6.—Diego García Martínez (P.C.P.E.)
- 7.—Leonardo Montero Torrejón (P.C.P.E.)

Suplentes:

8.—José Sánchez López (P.C.P.E.)

9.—Leopoldo Navarro Sánchez (P.C.P.E.)

10.—Antonio Cascales Palazón (P.C.P.E.)

3.º.—La candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español en el municipio de La Gineta queda configura-

da definitivamente de la siguiente forma:

LA GINETA

Núm. 2.—Partido Socialista Obrero Español

- 1.—Enrique Pardo López
- 2.—Juan Soler Alarcón
- 3.—Llanos Soler Monsalve (Independiente)

4.—Pedro Herreros Medrano (Independiente)

5.—Antonio Belmonte Moraga

6.—Carlos Cano Sánchez

7.—Francisco Heras García

8.—Juan Salto Romero

9.—Eleazar Martínez Navarro

10.—Antonio López Alfaro

11.—Sebastián Cortés Gómez

Suplentes:

12.—Antonio González Martínez

13.—Manuel Fernández Cortés

14.—Francisco Selva Gómez

4.º.—En el municipio de Abengibre, en la candidatura número 2.—Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 7.—José M. Navalón Cebrián (Indep.); debe decir:

7.—José María Navalón Cebrián (Indep.).

En el municipio de Albacete, en la candidatura número 1.—Coalición Izquierda Unida.

Donde dice: 3.—María R. Navarro Jiménez (P.C.E.); debe decir:

3.—María Rosario Navarro Jiménez (P.C.E.).

Donde dice: 10.—Ant. Navarro García (P.A.S.O.C.); debe decir:

10.—Antonio Navarro García (P.A.S.O.C.).

Donde dice: 13.—Juan B. Cambronero Donate (P.C.E.); debe decir: 13.—Juan Blas Cambronero Donate (P.C.E.).

Donde dice: 17.—María A. Gallardo Martínez (P.C.E.); debe decir: 17.—María Amparo Gallardo Martínez (P.C.E.).



Donde dice: 22.—María D. Martínez Martínez (P.C.E.); debe decir: 22.—María Dolores Martínez Martínez (P.C.E.).

En la candidatura número 3.—Plataforma Humanista (C.P.H.).

Donde dice: 5.—María Car. Quintanilla Quintanilla; debe decir: 5.—María Carmen Quintanilla Quintanilla.

Donde dice: 24.—María Car. Quintanilla Encarnación; debe decir: 24.—María Carmen Quintanilla Encarnación.

En la candidatura número 5.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 2.—María Inmac. Conejero Navarro; debe decir: 2.—María Inmaculada Conejero Navarro.

En el municipio de Alcalá del Júcar, en la candidatura número 2.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 2.—Ant.-Ramón Jiménez Tornero (Ind.); debe decir: 2.—Antonio Ramón Jiménez Tornero (Ind.).

En el municipio de Balazote, en la candidatura número 2.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 10.—José Ant. García Cuartero; debe decir: 10.—José Antonio García Cuartero.

En la candidatura número 3.—Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 2.—Juan Ant. Cifuentes Jiménez; debe decir: 2.—Juan Antonio Cifuentes Jiménez.

En el municipio de Barrax, en la candidatura número 4.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 2.—María del C. Piqueras Panadero; debe decir: 2.—María del Carmen Piqueras Panadero.

Donde dice: 3.—Francisco J. Piqueras Panadero; debe decir: 3.—Francisco José Piqueras Panadero.

En el municipio de Casas de Juan Núñez, en la candidatura número 2.—Coalición de Izquierda Unida.

Donde dice: 4.—Raf. Fernández Hermosa (P.C.P.E.); debe decir: 4.—Rafael Fernández Hermosa (P.C.P.E.).

Donde dice: 10.—Enr. Fuentes del Moral (P.C.P.E.); debe decir: 10.—Enrique Fuentes del Moral (P.C.P.E.).

Donde dice: 12.—P. Contreras Monteagudo (P.C.P.E.); debe decir: 12.—Pedro Contreras Monteagudo (P.C.P.E.).

En el municipio de Cenizate, en la candidatura número 2.—Coalición de Izquierda Unida.

Donde dice: 1.—Fern. Cambroner Tornero (P.C.E.); debe decir: 1.—Fernando Cambroner Tornero (P.C.E.).

Donde dice: 2.—Mig. Sahuquillo Honrubia (P.C.E.); debe decir: 2.—Miguel Sahuquillo Honrubia (P.C.E.).

En el municipio de Chinchilla de Montearagón, en la candidatura número 3.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 1.—Francisco A. Martínez Correoso; debe decir: 1.—Francisco Antonio Martínez Correoso.

En la candidatura número 4.—Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 1.—Franc. García de la Encarnación; debe decir: 1.—Francisco García de la Encarnación.

En el municipio de Fuentealbilla.

Donde dice: Núm. 1.—Agrupación Independiente; debe decir: Núm. 1.—Agrupación Independiente de Fuentealbilla.

En el municipio de La Herrera, en la candidatura número 1.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 9.—Pascual Olivar Andújar; debe decir: 9.—Pascual Olivas Andújar.

En la candidatura número 2.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 5.—Andrés Rodenas Atienza; debe decir: 5.—Andrés Rodenas Atiénzar.

En el municipio de Mahora, en la candidatura número 2.—Coalición Izquierda Unida.

Donde dice: 10.—José V. Jiménez Benítez (P.C.P.E.); debe decir: 10.—José Vicente Jiménez Benítez (P.C.P.E.).

En el municipio de Motilleja, en la candidatura número 1.—Coalición Izquierda Unida.

Donde dice: 3.—Juan Ant. Palencia Villena (P.C.E.); debe decir: 3.—Juan Antonio Palencia Villena (P.C.E.).

Donde dice: 6.—Greg. Palomares Alcañiz (P.C.E.); debe decir: 6.—Gregorio Palomares Alcañiz (P.C.E.).

Donde dice: 10.—Enrique Ang. Villena Tejas (P.C.E.); debe decir: 10.—Enrique Angel Villena Tejas (P.C.E.).

En el municipio de Peñas de San Pedro, en la candidatura número 1.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 5.—Ant. Marceliano Sarrió y Tierraseca; debe decir: 5.—Antonio Marceliano Sarrió y Tierraseca.

En el municipio de Pétrola, en la candidatura número 2.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 2.—Miguel Angel Hoyos Gosálvez; debe decir: 2.—Miguel Angel Hoyos Gosálve.

En el municipio de La Recueja, en la candidatura número 3.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 3.—Francisco J. Martínez Martínez; debe decir: 3.—Francisco Javier Martínez Martínez.

En el municipio de San Pedro, en la candidatura número 2.—Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 3.—José Ant. Martínez Martínez; debe decir: 3.—José Antonio Martínez Martínez.

En el municipio de Valdeganga.

Donde dice: Núm. 1.—Agrupación Independiente; debe decir: Núm. 1.—Agrupación Independiente de Valdeganga.

En el municipio de Villamalea, en la candidatura número 1.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 4.—Antonio S. Gómez Fernández; debe decir: 4.—Antonio Santiago Gómez Fernández.

Donde dice: 5.—Helodoro González Escribano; debe decir: 5.—Helodoro González Escribano.

Donde dice: 6.—María D. Monedero Martínez (Ind.); debe decir: 6.—María Dolores Monedero Martínez (Ind.).

Donde dice: 10.—Juana Oren. Tarancón Huerta (Ind.); debe decir: 10.—Juana Orenca Tarancón Huerta (independiente).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCARAZ

Advertido error en la relación de candidaturas proclamadas para las elecciones locales de 10 de Junio de 1987, publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia extraordinario de fecha Martes, 12 de Mayo de 1987, se subsana a continuación de la siguiente forma:

1.º.—En el encabezamiento de las candidaturas

Donde dice: Partido Socialista O. Español; debe decir: Partido

EL BALLESTERO

Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida

1.—Crescencio Cabezuelo Oliver (P.C.E.)

2.—Emilio Villora Fernández (P.C.E.)

3.—Juana Pozo Martínez (P.C.E.)

4.—Daniel Martínez Morcillo (P.C.E.)

5.—Adolfo Fernández Arjona (Independiente)

6.—Angel Sánchez Martínez (P.C.E.)

7.—Leandro Pérez Cabezuelo (P.C.E.)

Suplentes:

8.—Antonio Pozo Martínez (P.C.E.)

9.—José Pozo León (P.C.E.)

10.—José Martínez Escribano (P.C.E.)

EL BONILLO

Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida

1.—Gerardo Martínez Arjona (P.C.E.)

2.—José Ramón Gil García (P.C.E.)

3.—Leandro Ordóñez Sánchez (P.C.E.)

4.—Melchor Sánchez Sevilla (P.C.E.)

5.—Eliseo Griñán Escudero (P.C.E.)

6.—Francisco Toledo Fernández (P.C.E.)

7.—Ramón López Castañeda (P.C.E.)

8.—Pedro Jesús Rubio López (P.C.E.)

9.—Francisco Arjona García (P.C.E.)

10.—Luis Carpintero Gutiérrez (P.C.E.)

11.—Ramón Canales López (P.C.E.)

Suplentes:

12.—Francisco Martínez Vázquez (P.C.E.)

13.—Leandro Ordóñez Ordóñez (P.C.E.)

14.—Antonio Sanz Olmedo (P.C.E.)

CASAS DE LAZARO

Núm. 1.—Coalición Izquierda Unida

1.—Senén García García (P.C.E.)

2.—Maximino Macía Gascón (P.C.E.)

3.—Joaquín Alfaro Pérez (P.C.E.)

4.—Joaquín Gómez García (Independ.)

5.—Emilio Rosa Martínez (P.C.E.)

6.—José Antonio Cabrera Villar (P.C.E.)

7.—Modesto Sánchez Romero

Suplentes:

8.—Victoriano García Villanueva

9.—Eliseo Rosa Martínez (P.C.E.)

10.—María Velasco Ruiz

OSSA DE MONTIEL

Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida

1.—Fernando Guillén Márquez (P.C.E.)

2.—Juan León Vitoria (P.C.E.)

3.—Antonio Mora Moya (P.C.E.)

4.—Manuel Oliver Mora (P.C.E.)

5.—Luisa Vitoria Chaparro (P.C.E.)

6.—José Vitoria Santos (P.C.E.)

Socialista Obrero Español.

En todos los municipios que pertenecen a esta Junta Electoral de Zona, donde dicho partido haya presentado candidaturas.

2.º.—Las candidaturas presentadas por la Coalición Izquierda Unida en los municipios de: El Ballestero, El Bonillo, Casas de Lázaro, Ossa de Montiel, Povedilla y Villaverde de Guadalimar, quedan definitivamente de la siguiente forma:

- 7.—Luis Mora Charco (P.C.E.)
- 8.—Ramiro Palacios Oliver (P.C.E.)
- 9.—Rafael García Muñoz (P.C.E.)
- 10.—José Oliver Vitoria (P.C.E.)
- 11.—Mamerto Márquez Márquez (P.C.E.)

Suplentes:

- 1.—Vicente Larios Gómez (P.C.E.)
- 2.—José Reinoso Parra (P.C.E.)
- 3.—Miguel Sánchez Santos (P.C.E.)

POVEDILLA**Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida**

- 1.—Rafael Arenas García (P.C.E.)
- 2.—José-Antonio Villar Moreno (P.C.E.)
- 3.—Encarnación Losa González (Independiente)
- 4.—Alfonso Cabezuelo Garrido (P.C.E.)

- 5.—María-Luz Ortega Ballesteros (Independiente)
- 6.—Antonia Fresneda Martínez (Independiente)
- 7.—Santos Martínez García (P.C.E.)

Suplentes:

- 1.—Josefa-María Carbonel Martínez (P.C.E.)
- 2.—José González Carrasco (Independiente)
- 3.—Manuel de la Rosa Pérez (Independiente)

VILLAVERDE DE GUADALIMAR**Núm. 1.—Coalición Izquierda Unida**

- 1.—Marcelino Fernández Serrano (P.C.E.)

- 2.—Antonio Fernández Cano (P.C.E.)
- 3.—Rosa María Bermúdez Cano (P.C.E.)
- 4.—José Antonio Herreros García (Independiente)
- 5.—Pedro José Romero Romero (P.C.E.)
- 6.—Cirilo Ríos Blanco (P.C.P.E.)
- 7.—José Alejandro Herreros Campayo (P.C.E.)

Suplentes:

- 1.—Juan-José Cózar González (Independiente)
- 2.—Juan-Antonio Sánchez Jiménez (Independiente)
- 3.—Bartolomé García Hernández (Independiente)

3.º.—En el municipio de Alcaraz, en la candidatura número 1.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 5.—Anastasia del Ros. del Cerro Merino; debe decir: 5.—Anastasia del Rosario del Cerro Merino.

En la candidatura número 2.—Coalición Izquierda Unida.

Donde dice: 13.—María J. Mic. Arévalo Arévalo (Ind.); debe decir: 13.—María Josefa Micaela Arévalo Arévalo (Ind.).

En el municipio de El Balletero, en la candidatura número 3.—Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 7.—María C. Vázquez Sánchez (Indep.); debe decir: 7.—María Concepción Vázquez Sánchez (Indep.).

En el municipio de Bienservida.

Donde dice: Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida (In.); debe decir: Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida.

Donde dice: 3.—José Ant. Rodríguez López (Indep.); debe decir: 3.—José Antonio Rodríguez López (Indep.).

En el municipio de Bogarra, en la candidatura número 2.—Coalición de Izquierda Unida.

Donde dice: 1.—Laur. García Palomares (P.C.P.E.); debe decir: 1.—Laureano García Palomares (P.C.P.E.).

Donde dice: 6.—José Ant. Heredia García (P.C.P.E.); debe decir: 6.—José Antonio Heredia García (P.C.P.E.).

En el municipio de El Bonillo, en la candidatura número 1.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 10.—Jesús Castañeda Canales; debe decir: 10.—Jesús Castañeda Canales.

En la candidatura número 4.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 2.—Leovig. Blázquez Carpintero (Ind.); debe decir: 2.—Leovigildo Blázquez Carpintero (Ind.).

En el municipio de Cotillas, en la candidatura número 2.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 8.—Juan Ram. Fernández Fernández; debe decir: 8.—Juan Ramón Fernández Fernández.

Donde dice: 9.—Pablo Eduar. Alvarez Blázquez; debe decir: 9.—Pablo Eduardo Alvarez Blázquez.

En el municipio de Masegoso, en la candidatura número 2.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 5.—Pedro Ant. Cuerda Fernández; debe decir: 5.—Pedro Antonio Cuerda Fernández.

En el municipio de Ossa de Montiel, en la candidatura número 3.—Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 2.—Juan Raf. Vitoria Vitoria; debe decir: 2.—Juan Rafael Vitoria Vitoria.

En el municipio de Paterna del Madera, en la candidatura número 2.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 6.—Angel Ant. Martínez García; debe decir: 6.—Angel Antonio Martínez García.

En la candidatura número 4.—Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 6.—Juan Ant. González García; debe decir: 6.—Juan Antonio González García.

En el municipio de Riópar, en la candidatura número 1.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 8.—María Ang. García Romero; debe decir: 8.—María Angeles García Romero.

Donde dice: 9.—José Ant. García Valdelvira; debe decir: 9.—José Antonio García Valdelvira.

En la candidatura número 3.—Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 1.—Luis Martirian García Larrosa; debe decir: 1.—Luis Martirian García Larrosa.

Donde dice: 6.—Joaquín Blázquez Piñero; debe decir: 6.—Joaquín Blázquez Piñero.

En el municipio de Robledo, en la candidatura número 1.—Coalición Izquierda Unida.

Donde dice: 5.—María Asc. Martínez García; debe decir: 5.—María Ascensión Martínez García.

En el municipio de Vianos, en la candidatura número 1.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 4.—José Sánchez Garrido; debe decir: 4.—José Sancha Garrido.

En el municipio de Viveros, en la candidatura número 2.—Coalición Izquierda Unida.

Donde dice: 3.—María Josef. Pérez Tobarra (Indep.); debe decir: 3.—María Josefina Pérez Tobarra (Indep.).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMANSA

Advertido error en la relación de candidaturas proclamadas para las elecciones locales de 10 de Junio de 1987, publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia extraordinario de fecha Martes, 12 de Mayo de 1987, se subsana a continuación de la siguiente forma:

1.º.—En el encabezamiento de las candidaturas

Donde dice: Partido Socialista O. Español; debe decir: Partido

ALMANSA**Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida**

- 1.—José-Francisco del Campo Navarro (P.C.E.)
- 2.—Jesús Gómez Cortés (Independiente)
- 3.—Francisco Fernández Villodres (Independiente)
- 4.—Ramiro Herrero Martínez (P.C.E.)
- 5.—José-Ramón Choya Soria (Independiente)
- 6.—Juan Díaz Alcocel (PASOC)
- 7.—Emilia Millán Arnedo (Independiente)
- 8.—Miguel Cuenca Martínez (Independiente)

diente)

- 9.—Ramón Aroca Balletero (Independiente)
- 10.—José Cerdán Tomás (P.C.E.)
- 11.—Nicolasa Francés Olaya (P.C.E.)
- 12.—Francisco Martín García (Independiente)
- 13.—Pedro-Antonio Landete Landete (Independiente)
- 14.—Diego López López (PASOC)
- 15.—Juan-José López Hernández (P.C.E.)
- 16.—Juan Gómez Torres (Independiente)
- 17.—Juan-Antonio Andújar Herráez

(P.C.E.)

- 18.—Telesio García Megías (PASOC)
- 19.—Constantino Sánchez Pastor (Independiente)
- 20.—Miguel Olaya Arcones (P.C.E.)
- 21.—Rafael Herrero Martínez (P.C.E.)

Suplentes:

- 1.—Clemente Miras Medina (Independiente)
- 2.—Ramón Rubio López (Independiente)
- 3.—Fulgencio Sánchez Bermejo (P.C.E.)

Socialista Obrero Español.

En todos los municipios que pertenecen a esta Junta Electoral de Zona, donde dicho partido haya presentado candidaturas.

2.º.—Las candidaturas presentadas por la Coalición Izquierda Unida en los municipios de Almansa, Alpera, Bonete e Higuera, quedan definitivamente de la siguiente forma:

BONETE

- Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida**
 1.—Antonio Iñiguez Ferrero (P.C.E.)
 2.—José Navalón Iñiguez (P.C.E.)
 3.—Juan Sáez Colmenero (Independiente)
 4.—María del Carmen López Mansilla (Independiente)
 5.—Valentina Caballero López (P.C.E.)
 6.—Juana Colmenero Pérez (P.C.E.)
 7.—Alejo Fernández Bastida (P.C.E.)
 8.—José Delegido Romero (P.C.E.)
 9.—Juan-José López González (P.C.E.)
Suplentes:
 1.—Higinio López Idáñez (P.C.E.)
 2.—Roque López Navalón (P.C.E.)
 3.—Ezequiel San José López (P.C.E.)

ALPERA

- Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida**
 1.—José Pardo Arnedo (P.C.E.)
 2.—Francisco Garrigos Cantos (P.C.E.)

- 3.—Antonio Teruel Campos (Independiente)
 4.—Pedro Tortosa Martínez (P.C.E.)
 5.—Ramón Sánchez Castillo (P.C.E.)
 6.—Juan-José Vergara Egido (Independiente)
 7.—Julián González Gómez (P.C.E.)
 8.—Juan Ruano Castillo (P.C.E.)
 9.—Francisco Mínguez Garijo (Independiente)
 10.—Ricardo Pardo Egido (P.C.E.)
 11.—Juan-José Sánchez Castillo (P.C.E.)
Suplentes:
 1.—José Tornero Andújar (P.C.E.)
 2.—José Gimeno Rodríguez (P.C.E.)
 3.—Antonio Doñate Castillo (P.C.E.)

HIGUERUELA

- Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida**
 1.—Juan-Carlos Tolsada Belmar (Independiente)
 2.—Bernardo Mínguez Valero (Independiente)

- 3.—Hermenegilda Mancebo Tomás (Independiente)
 4.—Asensia Martínez Cano (Independiente)
 5.—María López Mancebo (Independiente)
 6.—Mauricio Pérez Almendros (Independiente)
 7.—Máximo García Motilla (Independiente)
 8.—José Martínez Jiménez (Independiente)
 9.—Salvador Ballesteros Gómez (Independiente)
Suplentes:
 1.—Manuel Martínez del Rey (Independiente)
 2.—Blas Valero Serrano (Independiente)
 3.—Antonio-José Belmar Navalón (Independiente)

- 3.º.—En el municipio de Alatoz, en la candidatura número 3.—Federación de Partidos de Alianza Popular.
 Donde dice: 3.—Juan Fernández Martínez; debe decir: 3.—Juan Hernández Martínez.
 Donde dice: 7.—Pedro-Maudilio Martínez Ortega; debe decir: 7.—Pedro-Maudilio Martínez Ortega.
 En el municipio de Almansa, en la candidatura número 3.—Partido Socialista Obrero Español.
 Donde dice: 3.—Sergio Hernández Aroca; debe decir: 3.—Sergio Hernández Arocas.
 En el municipio de Bonete, en la candidatura número 4.—

- Federación de Partidos de Alianza Popular.
 Donde dice: 11.—Atanasio-Silv. Ballesteros Morcillo; debe decir: 11.—Atanasio-Silverio Ballesteros Morcillo.
 En el municipio de Caudete, en la candidatura número 3.—Coalición Izquierda Unida.
 Donde dice: 1.—María T. Figueres Cenalmor (Indep.); debe decir: 1.—María Teresa Figueres Cenalmor (Indep.).
 En la candidatura número 4.—Partido Socialista Obrero Español.
 Donde dice: 2.—Fraterno Benito Ruiz; debe decir: 2.—Francisco Benito Ruiz.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HELLIN

Advertido error en la relación de candidaturas proclamadas para las elecciones locales de 10 de Junio de 1987, publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia extraordinario, de fecha Martes, 12 de Mayo de 1987, se subsana a continuación de la siguiente forma:

- 1.º.—En el encabezamiento de las candidaturas
 Donde dice: Partido Socialista O. Español; debe decir: Partido Socialista Obrero Español.
YESTE
Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida
 1.—María Llanos Molina Martínez (P.C.E.)
 2.—José Sánchez Fernández (P.C.E.)
 3.—Antonio Sevilla Juárez (Indepen.)
 4.—Miguel Gallego Fernández (P.C.E.)
 5.—Julián González Fernández (Indep.)

- Socialista Obrero Español.
 En todos los municipios que pertenecen a esta Junta Electoral de Zona donde dicho partido haya presentado candidaturas.
 2.º.—La candidatura presentada por la Coalición Izquierda Unida en el municipio de Yeste queda definitivamente de la siguiente forma:
 6.—Pedro Fernández Toledo (P.C.E.)
 7.—Bautista D. Fernández Alfaro (P.C.E.)
 8.—Antonio L. Jiménez Jiménez (Indep.)
 9.—José Joaquín Sánchez Blázquez (P.C.E.)
 10.—Ángel García Herreros (Indep.)
 11.—Joaquín Juárez Segura (P.C.E.)
 12.—José Juan Alguacil Rodríguez (P.C.E.)
 13.—Domingo Fernández Toledo (P.C.E.)
Suplentes:
 1.—Juan Fajardo Ruiz (P.C.E.)
 2.—Juan Antonio Sánchez Juárez (P.C.E.)
 3.—Manuel Herrera Naranjo (P.C.E.)

- 3.º.—En el encabezamiento de las candidaturas
 Donde dice: Alianza Popular (F.A.P.); debe decir: Federación de Partidos de Alianza Popular.
 En los municipios de: Hellín, Letur, Liétor, Molinicos, Nerpio, Ontur, Socovos, Tobarra y Yeste.
 4.º.—En el municipio de Albatana, en la candidatura número 1.—Partido Socialista Obrero Español.
 Donde dice: 3.—José Cantos Selva; debe decir: 3.—José Cantos Serva.
 En la candidatura número 2.—Coalición Izquierda Unida.
 Donde dice: 1.—Fco. José Mansilla Pérez (P.C.E.); debe decir: 1.—Francisco José Mansilla Pérez (P.C.E.)
 Donde dice: 4.—Juan J. Jiménez Hortelano (P.C.E.); debe decir: 4.—Juan José Jiménez Hortelano (P.C.E.)
 En el municipio de Férez, en la candidatura número 1.—Partido Socialista Obrero Español.
 Donde dice: 1.—Antonio Lecegui Clavijos; debe decir: 1.—Antonio Lecegui Clavijo.
 En el municipio de Hellín, en la candidatura número 1.—Centro Democrático y Social.
 Donde dice: 6.—José Julio Baquero Aguilar; debe decir: 6.—José Julio Baqueno Aguilar.
 En la candidatura número 2.—Partido Socialista Obrero Español.
 Donde dice: 11.—Fernando M. Andújar Hernández; debe decir:

- 11.—Fernando Manuel Andújar Hernández.
 En la candidatura número 3.—Coalición Izquierda Unida.
 Donde dice: 1.—Jesús A. Fco. González Serna (P.C.E.); debe decir: 1.—Jesús Antonio Francisco González Serna (P.C.E.).
 Donde dice: 3.—José G. Tomás Azorín (Indep.); debe decir: 3.—José Gabriel Tomás Azorín (Independiente).
 Donde dice: 6.—Juan Ant. Hernández Marín (Inde.); debe decir: 6.—Juan Antonio Hernández Marín (Independiente).
 Donde dice: 12.—J. A. Martínez-Abarca Auir (P.C.E.); debe decir: 12.—José Antonio Martínez-Abarca Auir (P.C.E.).
 Donde dice: 15.—Andrés Adane Castell (Indep.); debe decir: 15.—Andrés Adame Castell (Independiente).
 Donde dice: 21.—Nicomed. Moreno Hervás (P.C.P.E.); debe decir: Nicomedes Moreno Hervás (P.C.P.E.).
 En el municipio de Letur, en la candidatura número 1.—Partido Socialista Obrero Español.
 Donde dice: 9.—Juan Ant. López Martínez; debe decir: 9.—Juan Antonio López Martínez.
 En la candidatura número 3.—Federación de Partidos de Alianza Popular.
 Donde dice: 1.—Esperanza J. Juárez García (Indep.); debe decir: 1.—Esperanza Juliana Juárez García (Independiente).
 Donde dice: 8.—María D. Tomás Tapia; debe decir: 8.—María Dolores Tomás Tapia.
 En el municipio de Liétor, en la candidatura número 1.—

Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 11.—Clemente Is. González Rodríguez; debe decir: 11.—Clemente Ismael González Rodríguez.

En el municipio de Ontur, en la candidatura número 2.—Coalición Izquierda Unida.

Donde dice: 2.—María Ant. Gómez Ortuño (Indep.); debe decir: 2.—María Antonia Gómez Ortuño (independiente).

En la candidatura número 3.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 6.—José del Amo Marín; debe decir: 6.—José del Ramo Marín.

En el municipio de Tobarra, en la candidatura número 2.—Agrupación de Electores, Candidatura Unitaria de Trabajadores.

Donde dice: 7.—Juan Fco. Sánchez Rodríguez; debe decir: 7.—Juan Francisco Sánchez Rodríguez.

En la candidatura número 3.—Coalición Izquierda Unida.

Donde dice: 11.—José J. Hernández Martínez (Indep.); debe decir: 11.—José Jesús Hernández Martínez (independiente).

En el municipio de Yeste, en la candidatura número 3.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 3.—Juan A. Blázquez Fernández; debe decir: 3.—Juan Antonio Blázquez Fernández.

Donde dice: 2.—Antonio J. Sánchez Fernández; debe decir: 2.—Antonio Jesús Sánchez Fernández.

En la candidatura número 4.—Federación de Partidos de Alianza Popular.

Donde dice: 2.—Fco. Javier Díaz Fernández; debe decir: Francisco Javier Díaz Fernández.

Donde dice: 4.—Inocente J. Blázquez García; debe decir: 4.—Inocente José Blázquez García.

Donde dice: 5.—Fco. Javier Valverde Gómez; debe decir: Francisco Javier Valverde Gómez.

Donde dice: 12.—Isaias A. Sánchez Ojeda; debe decir: 12.—Isaias Adelaido Sánchez Ojeda.

Donde dice: 13.—J. T. García-Chinchilla Moreno; debe decir: 13.—José Teófilo García-Chinchilla Moreno.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA RODA

Advertido error en la relación de candidaturas proclamadas para las elecciones locales del día 10 de Junio de 1987, publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia extraordinario, de fecha Martes, 12 de Mayo de 1987, se subsana de la siguiente manera:

1.º.—En el encabezamiento de las candidaturas

Donde dice: Partido Socialista O. Español; debe decir: Partido

FUENSANTA

Núm. 4.—Coalición Izquierda Unida

- 1.—Adriano Jiménez Nieto (P.C.P.E.)
- 2.—Pablo Molina Arce (P.C.P.E.)
- 3.—Luciano Fernández Fernández (P.C.P.E.)
- 4.—Jesús Parreño Guijarro (P.C.P.E.)
- 5.—Jesús Bueno Olmo (P.C.P.E.)
- 6.—Segundo Adriano Jiménez Arce (P.C.P.E.)
- 7.—Mario García Rueda (P.C.P.E.)

Suplentes:

- 8.—Felipe Moreno Moreno (P.C.P.E.)
- 9.—Gloria Martínez Martínez (P.C.P.E.)
- 10.—Juan Fernández Fernández (P.C.P.E.)

MADRIGUERAS

Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida

- 1.—Emilio García Morales (P.C.E.)
- 2.—José Atiénzar Cantos (P.C.E.)
- 3.—Asser Merino García (P.C.E.)
- 4.—Enrique Mateos Valera Olmos (P.C.E.)
- 5.—Alberto Bautista Valera (P.C.E.)
- 6.—José-Julián García Morales (P.C.E.)
- 7.—Abel Ponce Martínez (P.C.E.)
- 8.—José Manuel Gómez Jiménez (P.C.E.)
- 9.—Enrique Jara Rangel (P.C.E.)
- 10.—Pedro Martínez Cabañero (P.C.E.)
- 11.—Emilio Villa Alcahut (P.C.E.)

Suplentes:

- 12.—Alberto Castillo Fuentes (P.C.E.)
- 13.—Felipe Garrido Leal (P.C.E.)
- 14.—Juan Real Cuartero (P.C.E.)

MUNERA

Núm. 2.—Coalición Izquierda Unida

- 1.—Raimundo Varea de Lamo (P.C.E.)
- 2.—Juan Calero Villora (P.C.E.)

3.—Enrique Arenas Escudero (P.C.E.)

4.—Maximiliano Requena López (P.C.E.)

5.—Eladio Jiménez Calero (P.C.E.)

6.—Federico Martínez Couque (P.C.E.)

7.—Julián Arenas Castillo (P.C.E.)

8.—Alfonso Villora López (P.C.E.)

9.—José Antonio Castillo Núñez

(P.C.E.)

10.—Pedro José Retamosa Romero

(P.C.E.)

11.—Eliás Requena Miñán (P.C.E.)

Suplentes:

12.—Blas Arenas Peinado (P.C.E.)

13.—Felipe Blázquez Cerro (P.C.E.)

14.—Enrique Martínez Blázquez (P.C.E.)

LA RODA

Num. 3.—Coalición Izquierda Unida

1.—José Manuel García Martínez (P.C.E.)

2.—Ulpiano Sevilla Moreno (Independ.)

3.—Juan Mendieta García (Indepen.)

4.—Bonifacio Talavera Sotoca (P.C.E.)

5.—Herminio Cortijo Correas (P.C.E.)

6.—Diego Maestro Tébar (P.C.E.)

7.—Diego Escribano Parreño (P.C.E.)

8.—Pedro Bermejo Castro (P.C.E.)

9.—Fernando Toboso Ortega (Indepen.)

10.—María del Señor Charco González

(P.C.E.)

11.—Concepción García Castillo (P.C.E.)

12.—Antonio García Fernández (Indep.)

13.—Julia González Gil (Independiente)

14.—Alfonso Ruiz Roldán (P.C.E.)

15.—Lorenzo Villodre Arenas (P.C.E.)

16.—Juan Jareño Navarro (P.C.E.)

17.—María Remedios Sánchez Rubiales

(Independiente)

Suplentes:

18.—María Remedios Toboso Ayuso

(P.C.E.)

Socialista Obrero Español.

En todos los municipios que pertenecen a esta Junta Electoral de Zona donde dicho Partido haya presentado candidaturas.

2.º.—Las candidaturas presentadas por la Coalición Izquierda Unida en los municipios de Fuensanta, Madrigueras, Munera, La Roda, Villalgordo del Júcar y Tarazona de La Mancha, quedan de la siguiente manera:

19.—María Carmen Villodre Martínez (independiente)

20.—Rosario Notario Nieto (Indepen.)

VILLALGORDO DEL JUCAR

Núm. 3.—Coalición Izquierda Unida

- 1.—Jorge López Jaraba (P.C.E.)
- 2.—Pedro Ortega León (P.C.E.)
- 3.—Julián Plaza Barriga (P.C.E.)
- 4.—Emilio Asensio López (P.C.E.)
- 5.—Bienvenido Escobar Paños (P.C.E.)
- 6.—José Luis Ortiz Serna (P.C.E.)
- 7.—Victor Gabaldón Collado (P.C.E.)
- 8.—Emilio Gómez López (Independ.)
- 9.—Domingo López Mesas (Independ.)

Suplentes:

- 10.—Pedro Serrano Castillo (Independ.)
- 11.—José Antonio Picazo Serrano (Inde.)
- 12.—Alejandro Arribas Palencia (Inde.)

TARAZONA DE LA MANCHA

Núm. 3.—Coalición Izquierda Unida

- 1.—Francisco Picazo Villena (P.C.E.)
- 2.—Juan José Moreno Aroca (P.C.E.)
- 3.—Miguel Lucas Picazo (P.C.E.)
- 4.—Francisco Oltra Moreno (independiente)
- 5.—Graciano Picazo Sánchez (Indepen.)
- 6.—María Josefa Cambronerero Tendero (independiente)
- 7.—Luis Bascuñana Toro (P.C.E.)
- 8.—José Cambronerero Escobar (P.C.E.)
- 9.—Alfonso Monteagudo Picazo (Indep.)
- 10.—Martín Ramírez Picazo (P.C.E.)
- 11.—José María Castillo Gallego (Indep.)
- 12.—Ángel Gómez Blanco (P.C.E.)
- 13.—Hipólito Nanjar Talaya (P.C.E.)

Suplentes:

- 14.—Juan Antonio Monteagudo Picazo (P.C.E.)
- 15.—Ignacio Palacios Picazo (P.C.E.)
- 16.—Francisco Bueno López (P.C.E.)

3.º.—En el municipio de Fuensanta, en la candidatura número 1.—Alianza Popular (F.A.P.)

Donde dice: 1.—Fco. Garrido González; debe decir: 1.—Francisco Garrido González.

En la candidatura número 2.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 6.—María C. Marco Caplliure; debe decir: 6.—María Concepción Marco Caplliure.

En la candidatura número 3.—Partido Socialista Obrero

Español.

Donde dice: 4.—Fco. Cortijo Jiménez; debe decir: 4.—Francisco Cortijo Jiménez.

En el municipio de Lezuza, en la candidatura número 1.—Grupo de Candidatos Independientes.

Donde dice: 12.—Juan Ant. Sarrión García; debe decir: Juan Antonio Sarrión García.

En la candidatura número 2.—Partido Socialista Obrero

Español.

Donde dice: Suplentes, 1.—Ant. Herminio Marcilla Avendaño; debe decir: 1.—Antonio Herminio Marcilla Avendaño.

En la candidatura número 3.—Centro Democrático y Social. Donde dice: 2.—José Ant. Zamora Marín; debe decir: 2.—José Antonio Zamora Marín.

Donde dice: 4.—Juan Ant. García Aguado; debe decir: 4.—Juan Antonio García Aguado.

Donde dice: 6.—Fco. Javier Martínez Toledo; debe decir: 6.—Francisco Javier Martínez Toledo.

Donde dice: 11.—José Ant. Aparicio Avendaño; debe decir: 11.—José Antonio Aparicio Avendaño.

Donde dice: Suplentes, 1.—Juan Ant. Marcilla Olivares; debe decir: 1.—Juan Antonio Marcilla Olivares.

En la candidatura número 4.—Alianza Popular (F.A.P.).

Donde dice: 4.—Fco. Vázquez Fernández; debe decir: 4.—Francisco Vázquez Fernández.

En el municipio de Madrigueras, en la candidatura número 1.—Alianza Popular (F.A.P.).

Donde dice: 5.—Jesús Fern. García Tobarra; debe decir: 5.—Jesús Fernando García Tobarra.

Donde dice: 9.—Fco. Paños Castillo; debe decir: 9.—Francisco Paños Castillo.

En la candidatura número 5.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 2.—Fco. Ballesteros Villar; debe decir: 2.—Francisco Ballesteros Villar.

Donde dice: 10.—Fco. Enrique Merino García; debe decir: 10.—Francisco Enrique Merino García.

Donde dice: Suplentes, 3.—José Ant. Ogayar Pulido; debe decir: 3.—José Antonio Ogayar Pulido.

En el municipio de Minaya, en la candidatura número 1.—Alianza Popular (F.A.P.).

Donde dice: 6.—Fco. José Fernández Martínez; debe decir: 6.—Francisco José Fernández Martínez.

En la candidatura número 3.—Agrupación Independiente.

Donde dice: 3.—Fco. Carretero Parra; debe decir: 3.—Francisco Carretero Parra.

En el municipio de Munera, en la candidatura número 4.—Alianza Popular (F.A.P.).

Donde dice: 6.—Juan A. de Lamo Flores (Ind.); debe decir: 6.—Juan Antonio de Lamo Flores (independiente).

En el municipio de La Roda, en la candidatura número 1.—Alianza Popular (F.A.P.).

Donde dice: 8.—Juan A. Alarcón Escudero; debe decir: Juan Antonio Alarcón Escudero.

En la candidatura número 2.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 14.—Pedro A. Fernández Temprado; debe decir: 14.—Pedro Antonio Fernández Temprado.

En el municipio de Villarrobledo, en la candidatura número 1.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 14.—Juan A. Nueda Castellanos; debe decir: 14.—Juan Antonio Nueda Castellanos.

Donde dice: 19.—Pedro J. Martínez Castillo; debe decir: 19.—Pedro José Martínez Castillo.

En la candidatura número 2.—Alianza Popular (F.A.P.).

Donde dice: 17.—Aquilino A. Castillo Moreno; debe decir: 17.—Aquilino Alfonso Castillo Moreno.

Donde dice: 18.—Alfonso V. Romero Barnuevo; debe decir: 18.—Alfonso Valeriano Romero Barnuevo.

En la candidatura número 3.—Coalición Izquierda Unida.

Donde dice: 7.—J. J. Montejano Carretero (Ind.); debe decir: 7.—Juan José Montejano Carretero (independiente).

Donde dice: 8.—Juan T. Jiménez Cantos (Ind.); debe decir: 8.—Juan Trinidad Jiménez Cantos (independiente).

Donde dice: 12.—Pedro J. Gento Fernández (Ind.); debe decir: 12.—Pedro José Gento Fernández (independiente).

Donde dice: 17.—Antonio L. Alonso Guervos (P.C.E.); debe decir: 17.—Antonio Luis Alonso Guervos (P.C.E.).

Donde dice: 19.—Juan M. Marín Camacho (Ind.); debe decir:

19.—Juan Manuel Marín Camacho (independiente).

Donde dice: 23.—Fco. Castillo Parra (Ind.); debe decir: 23.—Francisco Castillo Parra (independiente).

En la candidatura número 4.—Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 14.—Pedro A. Cavero Mecinas; debe decir: 14.—Pedro Antonio Cavero Mecinas.

Donde dice: 21.—Juan Fco. Ortiz Padilla; debe decir: 21.—Juan Francisco Ortiz Padilla.

En la candidatura número 5.—Partido de los Trabajadores de España-Unidad Comunista.

Donde dice: 4.—Pedro A. Bautista Araque; debe decir: 4.—Pedro Antonio Bautista Araque.

Donde dice: 11.—Joaquín A. Nueda Martínez; debe decir: 11.—Joaquín Antonio Nueda Martínez.

En el municipio de Villalgordo del Júcar, en la candidatura número 1.—Unión de Centro Democrático y Social.

Donde dice: 6.—Fco. Moreno Tébar; debe decir: 6.—Francisco Moreno Tébar.

En la candidatura número 2.—Alianza Popular (F.A.P.)

Donde dice: 1.—Fco. Javier Urrea Ballesteros; debe decir: 1.—Francisco Javier Urrea Ballesteros.

Donde dice: 2.—Ignacio Megías S. Bartolomé (Ind.); debe decir: 2.—Ignacio Megías San Bartolomé (independiente).

Donde dice: 5.—María P. Toboso Jiménez (Indep.); debe decir: 5.—María Pilar Toboso Jiménez (independiente).

Donde dice: 9.—Fco. Javier Serna Toboso (Ind.); debe decir: 9.—Francisco Javier Serna Toboso (independiente).

En la candidatura número 4.—Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 6.—Amelia C. Molina Toboso; debe decir: 6.—Amelia Carmela Molina Toboso.

Donde dice: 9.—María M. López Sánchez; debe decir: 9.—María de las Mercedes López Sánchez.

Donde dice: Suplentes, 3.—Fco. Risueño San Bartolomé; debe decir: 3.—Francisco Risueño San Bartolomé.

En el municipio de Tarazona de La Mancha, en la candidatura número 1.—Alianza Popular (F.A.P.).

Donde dice: 3.—Juan Fco. Simarro Carrasco; debe decir: 3.—Juan Francisco Simarro Carrasco.

Donde dice: 4.—Fco. Gómez Martínez; debe decir: 4.—Francisco Gómez Martínez.

Donde dice: 6.—Fco. López Picazo; debe decir: 6.—Francisco López Picazo.

Donde dice: 7.—Juan Ant. López Simarro; debe decir: 7.—Juan Antonio López Simarro.

En la candidatura número 2.—Grupo Independiente.

Donde dice: 1.—Fco. Bueno Ruiz; debe decir: 1.—Francisco Bueno Ruiz.

Donde dice: 6.—Fco. Gaspar Ruiz Picazo; debe decir: 6.—Francisco Gaspar Ruiz Picazo.

En la candidatura número 4.—Partido Socialista Obrero Español.

Donde dice: 2.—Juan Ant. Haro Gómez; debe decir: 2.—Juan Antonio Haro Gómez.

Donde dice: 3.—Vicenta I. López Heras; debe decir: 3.—Vicenta Isabel López Heras.

En la candidatura número 5.—Centro Democrático y Social.

Donde dice: 4.—Pedro V. Picazo López; debe decir: 4.—Pedro Vicente Picazo López.

Donde dice: 13.—Fco. Simarro García; debe decir: 13.—Francisco Simarro García.

En la candidatura número 6.—Partido Demócrata Popular. Agrupación de Agricultores Independientes.

Donde dice: 6.—Fco. Simarro Martínez; debe decir: 6.—Francisco Simarro Martínez.

Donde dice: 9.—Antonio L. Picazo Blanco; debe decir: 9.—Antonio Laureano Picazo Blanco.

Donde dice: 15.—Fco. González Gómez; debe decir: 15.—Francisco González Gómez.